PY 00551

Contrato No. MPA/DOP/FISE/AD/038/2025

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 11:10 am horas del día 04 de diciembre del 2025 , se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECER SISTEMA DE AGUA ENTUBADAPARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TONATICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO. por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA Director de Obras Públicas Municipales; ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA, Coordinador de Supervisión; ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el ELECTRICGAMAE S.A. DE C.V. , para llevar a cabo en los términos del articulo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

OPERADO RAMO 33
FISE 2025

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FISE/AD/038/2025
Nombre de la obra:	AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECER SISTEMA DE AGUA ENTUBADAPARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TONATICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.
Monto original de contrato:	$899,948.14
Plazo de ejecución:	120 días
Fecha de inicio de los trabajos:	29 de Septiembre del 2025
Fecha de término de los trabajos:	28 del Noviembre del 2025
Fecha de término según contrato:	26 de Enero del 2026

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Monto modificado:	N/A
Diferencia monto contratado y monto modificado:	N/A

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Fecha de término según convenio:	N/A
Fecha de término real:	N/A

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían **el 29 de Septiembre del 2025** y **26 de Enero del 2026** respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo con las circunstancias documentadas del día **29 de Septiembre del 2025** al **28 de Noviembre del 2025**

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de

$ 903,428.14 NOVEVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 14/100 mn) I.V.A incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	30/10/2025	29/09/2025 al 29/10/2025	398,441.56	398,441.56
2 (DOS) FINIQUITO	02/12/2025	30/10/2025 al 28/11/2025	504,986.58	903,428.14
			Condonado	3,480.00
			Total	**$899,948.14**

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **1524-00218-3** emitida por afianzadora **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V** , misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del articulo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número **DOP/CS/CON/098/2025** de fecha **02 de Diciembre del 2025.**

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de 02 de Diciembre de 2025., que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes, la firman de conformidad siendo las 11:40 am horas del día 04 de Diciembre del 2025

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO RAMO 33
FISE 2025

ANEXO 1

Relación de los planos de construcción, bitácora de obra, pruebas de laboratorio, recibidos por el Supervisor de la Obra.

CLAVE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Tomo de bitácora de obra
2	1	Plano As Built (impreso y digital)
3	1	Pruebas de laboratorio

ENTREGA "LA CONTRATISTA"

ELECTRIGAMAE SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBEN POR PARTE DE "EL MUNICIPIO"

ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO RAMO 33
FISE 2025

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega – Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referentes a la obra: **AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA ABASTECER SISTEMA DE AGUA ENTUBADAPARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TONATICO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**